garantía hipotecaria, y cumpliendo providencia de esta fecha, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que más adelante se describirá, y sirviendo de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, de 12.866.248 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Alcalde Narciso Martín Navarro, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de mayo de 1999. a las once treinta horas, por el tipo de tasación. En segunda subasta, el día 10 de junio de 1999,

a las once treinta horas, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo.

En la tercera subasta, el día 9 de julio de 1999, a las once treinta horas, si no se rematara en ninguna de las anteriores, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura en primera ni en segunda subastas que sea inferior al tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de puja a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. Se podrá licitar en calidad de ceder remate a un tercero. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la demanda.

Bien que se saca a pública subasta

Urbana número 9. Vivienda tipo B, situada tercera en orden, contando desde la izquierda, según se mira el edificio desde su fachada principal orientada a calle Lope de Vega, en edificio sito en calle Lope de Vega de Ayamonte, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 832, libro 209 de Ayamonte, folio 130, vuelto, finca 9.202.

Dado en Ayamonte a 12 de febrero de 1999.-El Juez, Salvador Alba Mesa.-9.132.

BALAGUER

Edicto

Doña María Pilar Gómez Sancho, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidas con el número 195/1998, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Elisabeth Bellostes Arán, contra don Francisco Escabosa Vilches y doña Josefa Elvira Florit Gracia, en reclamación de la cantidad de 6.028.401 pesetas, más 1.800.000 pesetas que, por ahora y sin perjuicio de posterior liquidación, se calculan de intereses y costas, en las que se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 8 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Ángel Guimerà, sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postores, se ha señalado para la segunda subasta el día 13 de mayo de 1999, a las once horas, y para la tercera subasta el día 17 de junio de 1999, a las once horas, con las siguientes condiciones:

Primera.-Servirá de tipo para la primera subasta el de tasación fijado en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas, que se señala con la descripción de cada una de ellas. Para la segunda subasta, el tipo de la primera con una rebaja del 25 por 100 y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, v el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para participar en la tercera. Para ello, ingresarán dicha cantidad en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcava, número 2182000018019598, y presentarán el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado en Secretaría.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio de remate.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para cada subasta.

Cuarta.-Podrán realizarse posturas en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.-Desde el anuncio de la celebración de la subasta, podrán verificarse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignando previamente el depósito establecido para cada subasta.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito mencionado.

Bien que se subasta

Finca número 78, piso segundo derecha, del tipo C, escalera B, en la segunda planta alzada del edificio sito en Almenar, calle Huerta, sin número, que tiene acceso a través del camino del Molino: ocupa una superficie construida de 109 metros 90 decímetros cuadrados, de los que son útiles 98 metros 90 decímetros cuadrados, distribuidos en aseo, baño, cocina, comedor-estar, despensa, cuatro dormitorios, paso, vestíbulo y dos terrazas. Linda: Frente, rellano de escalera y aires del patio de la comunidad; derecha, entrando, piso segundo izquierda, escalera 7; izquierda, piso segundo izquierda de la misma escalera, y fondo, aires de la calle en proyecto al oeste de la edificación. Le corresponde como anejo inseparable el trastero número 62, escalera 8, de superficie útil, 5 metros 37 decímetros cuadrados. Coeficiente: 1,02 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer al tomo 2.298, folio 27, finca número 6.130. Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 9.104.000 nesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y en especial, sin perjuicio de que se lleve a cabo personalmente a los demandados. conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Balaguer a 25 de enero de 1999.-La Juez.-La Secretaria, doy fe.-9.019.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio Cunill Sola, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 637/1998, se sigue a instancia de doña Clara Guerra de Balanzó, expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Guerra de Balanzó, nacido en Barcelona el día 8 de diciembre de 1930, hijo de don José Guerra y doña Pilar Balanzó, con domicilio en Chamonix (Francia), route des Bossons, número 890, no teniéndose noticias de él desde el 20 de julio de 1990 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta y siete años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y se oídos.

Dado en Barcelona a 16 de octubre de 1998.-El Secretario, Antonio Cunill Sola.-6.217-*.

y 2.a 4-3-1999

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Barangua Velaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.351/1990, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, contra doña Úrsula Tortojada Carles, doña Carmen Mendoza Novillo v don Juan Alberich Tortaiada. en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de abril de 1999, a las doce treinta horas, el bien embargado a don Juan Alberich Tortajada, doña Carmen Mendoza Novillo y doña Úrsula Tortojada Carles, y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 14 de mayo de 1999, a las doce treinta horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 15 de junio de 1999, a las doce treinta horas; celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate, que únicamente la parte actora podrá ceder el remate a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio: que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que havan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda de la planta quinta alta, conocida por piso quinto, segundo del edificio en Reus, Ronda Subirá, número 11-A, conocido por «Mara».

Tiene una superficie de 77,22 metros cuadrados y útil de 58,82 metros cuadrados, compuesto de comedor-estar, cocina, aseo, lavadero y tres dormitorios. Cuota de participación 4,170 por 100.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Reus, al tomo 796-N, libro 422, folio 139, finca número 18.035. Vivienda ocupada por la propiedad.

Valoración: 11.550.000 pesetas.

El presente edicto servirá de notificación en forma al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebrará al siguiente hábil, a la misma hora o en sucesivos días si se repitiere o persistiere tal impedimento.

Dado en Barcelona a 11 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Barangua Velaz.—El Secretario.—9.003.

BARCELONA

Edicto

Doña Montserrat Gallego Molinero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 48 de Barcelona.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 922/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», contra doña Alicia Soler Sans y don Juan José Vallvé Molina, sobre juicio ejecutivo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0948-0000-17-0922-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca número 3.463, anotación A, tomo 1.141, libro 499, folio 116. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vilanova i la Geltrú. Vivienda sita en calle Riudor, 16, planta 1, puerta 2.

Valorada en 6.250.632 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Montserrat Gallego Molinero.—9.002.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco J. Payán Gómez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 37 de Barcelona, se tramitan en vía de apremio autos de cognición, a instancias de don Rafael Hidalgo Mirete, contra la herencia yacente e ignorados herederos de don Antonio Lasheras Cestero y doña Julia García Morales; cuantía 235.021 pesetas, habiéndose acordado en resolución del día de la fecha, citar a pública subasta y por término de veinte días, el bien que se dirá, señalándose para la primera subasta el día 30 de abril de 1999, a las diez horas, para la segunda el próximo día 31 de mayo de 1999, a las diez horas, y para la tercera, de celebrarse, el día 30 de junio de 1999, a las diez horas; celebrándose todas ellas en el local del Juzgado, sito en vía Laietana, 2, 3.º, de Barcelona, y según las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el del avalúo de 8.100.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Mesa del Juzgado, acompañando en el momento de su presentación resguardo de haber hecho la consignación estipulada.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, número 0627/0000/14/0778/95-D, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siendo el único que puede realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que

puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en las subastas, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Sexta.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar su bien, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas, en los días y horas señalados, se entenderá que las mismas se celebrarán al día siguiente hábil, excepto sábados, a la misma hora. Asimismo se hace constar que si no pudiera notificarse el señalamiento de las subastas a la parte demandada, se entenderá notificada por la publicación del presente edicto.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Entidad número 11. Vivienda tipo B, piso segundo, puerta segunda, de la casa número 35 de la calle Menorca, de esta ciudad. Está situada en la planta alta del edificio.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona, al tomo 1.584, libro 146 del archivo, folio 1, finca 12.586.

Vivienda piso 2.º, 2.ª, señalada hoy con el número 14 del edificio de la calle Josep Miret, de esta ciudad. Ocupada por terceros en régimen de arrendamiento.

Dado en Barcelona a 28 de enero de 1999.—El Secretario judicial, Francisco Payán Gómez.

BARCELONA

Edicto

Don Francisco Javier Payán Gómez, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 627/1997-A se sigue juicio de cognición en reclamación de 297.232 pesetas de principal más otras 100.000 pesetas para intereses v costas a instancia de don José Rodríguez Bueno en su calidad de Presidente de la Comunidad de Propietarios, calle Maresma, 118, Barcelona, contra doña Elena Gómez Rodríguez y «Construcciones Horizontales. Sociedad Anónima», en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor, que a continuación se relaciona, convocándose para su caso. en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación registral, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros; que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 27 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, para, en su caso, la segunda, el próximo día 23 de junio de 1999, a las diez treinta horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta el próximo día 22 de julio de 1999, a las diez treinta horas, en el mismo lugar, caso de suspenderse por fuerza mayor, se señala el día siguiente inmediato.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes: